

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

Se permite informar a los interesados en la convocatoria que tiene por objeto llevar a cabo la Recopilación de la Costumbre Mercantil, que se encargará de adelantar las siguientes investigaciones, estudios, encuestas y análisis con el propósito de recopilar dicha costumbre mercantil.

- a) Garantías del huésped en el sector hotelero. Determinar si en Montería, es costumbre mercantil que los hoteles exijan al huésped, al momento del registro en el hotel, un *Boucher* o comprobante de tarjeta de crédito para asegurar el pago de los consumos o servicios.
- b) Aviso de traslado. Es costumbre mercantil en Montería, que el arrendatario, después de terminada la relación contractual, tenga derecho a informar de su traslado a la clientela mediante un aviso de tamaño mediano que, fijará un periodo determinado de tiempo, en el local comercial.

CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA.

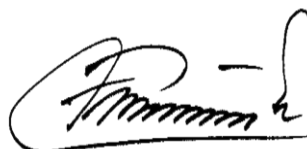
Serán causales para declarar desierto el proceso, las siguientes: (...) cuando los oferentes no cumplan con los requisitos exigidos para ser escogidos dentro del proceso de la convocatoria; de conformidad con la verificación de los documentos presentados y selección del contratista.

1. **FIRMEZA DEL RUP.** Efectuada la revisión documental de las propuestas se encontró que uno de los interesados presento el certificado de registro único de proponentes en proceso de adquirir firmeza, cuando una de las condiciones estipulados en el numeral 2 de la invitación publicada, en concordancia con el numeral d del numeral 8 del documento en mención.
2. **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES A ACREDITAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN SER ESCOGIDAS COMO CONTRATISTAS.** Analizadas las propuestas uno de los interesados no acredita la idoneidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria, esto es, no se pudo constatar en la ejecución de la experiencia la realización de estudio e investigaciones, diagramas y análisis.

Por lo anterior se procede a realizar la nueva invitación que se celebrará en el siguiente cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación en la página Web de la CCM	Del 25 de noviembre de 2020 al 26 de noviembre de 2020.	Cámara de Comercio de Montería
Recepción de documentos de los interesados, en la oficina de auxiliar CAD (Recepción Piso 2)	27 de noviembre de 2020 en horarios de: 8:00A.M. a 12:00 M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.	Cámara de Comercio de Montería
Verificación de los documentos presentados y selección del contratista	noviembre 30 de 2020.	Cámara de Comercio de Montería
Celebración del Contrato	Noviembre 30 de 2020	Cámara de Comercio de Montería

Para constancia, se expide a los (25) días del mes de noviembre de (2020)



FELIX MANZUR JATTIN

Presidente Ejecutivo

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA